

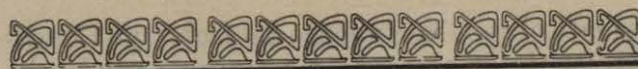
F1234

V5

V55



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



Manifiesto al Pueblo Mexicano:

Al derrocamiento del gobierno democrático del señor Madero, obra grandiosa del movimiento revolucionario de 1910, el pueblo mexicano se lanzó de nuevo a la conquista de sus libertades, demostrando a la nación y al mundo entero que han terminado para siempre en nuestro país los gobiernos impuestos por la fuerza y que sólo aceptará y respetará a los emanados de la voluntad popular.

La palabra CONSTITUCIONALISMO, grabada sobre los colores de nuestra bandera, encierra todo el programa político de la Revolución, dentro del cual serán resueltas, sobre bases legales y por ende estables, las reformas encaminadas al mejoramiento social y económico de nuestro pueblo.

Aunque el Plan de Guadalupe, lanzado por el C. Venustiano Carranza, ofrecía sola-

mente el restablecimiento del Gobierno Constitucional, fué aceptado sin embargo por los jefes revolucionarios, porque confiaban en que el Primer Jefe de la Revolución era partidario de establecer no sólo un gobierno democrático, sino las reformas económico-sociales indispensables para asegurar el mejoramiento de las clases desheredadas.

Desgraciadamente, los actos del Sr. Carranza y sus declaraciones engendraron en el ánimo de muchos revolucionarios el temor de no ver realizados los compromisos que la Revolución había contraído con el pueblo.

La División del Norte, que había sido objeto de las intrigas políticas del Sr. Carranza, temiendo más que cualquiera otra que fueran defraudados los ideales revolucionarios, propuso, de acuerdo con el Cuerpo de Ejército del Noreste, en las Conferencias de Torreón, el establecimiento de una **Convención** sobre bases democráticas, para obligar al Primer Jefe a cumplir con el programa revolucionario, garantizando el establecimiento de un gobierno democrático y las reformas necesarias en beneficio del pueblo.

El Sr. Carranza se rehusó a aceptar la **Convención** sobre las bases propuestas en el pacto de Torreón y resolvió que al entrar a la Capital de la República el ejército constitucionalista, convocaría a una Junta a los genera-

les y a los gobernadores de los Estados para estudiar los problemas políticos y sociales de la Revolución.

Si la División del Norte había perdido la confianza en el Primer Jefe, no podía tenerla tampoco en una **Junta** cuyos miembros eran de hecho designados por él, supuesto que él era quien tenía facultades para conferir el grado de General y para nombrar a los gobernadores, por lo que tendría siempre una mayoría asegurada.

Al tomar posesión el Sr. Carranza de la ciudad de México, debido al triunfo de las armas revolucionarias, en el que la opinión pública ahora, y la Historia mañana, han puesto y pondrán en el lugar que corresponde a la División del Norte, empezaron a revelarse, de una manera fuera de toda duda, las intenciones del Sr. Carranza de permanecer en el Poder un tiempo indefinido y gobernar con un absolutismo que ningún gobierno había tenido en nuestra historia.

El primer Jefe se rehusó a aceptar el título de Presidente Interino que, conforme al mismo Plan de Guadalupe, le correspondía, y que lo colocaba bajo las restricciones constitucionales, conservando únicamente el de **Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo**. Varió la fórmula de la protesta constitucional. No formó su Ga-

binete de acuerdo con la Constitución, dejando a los encargados de su administración con el carácter de Oficiales Mayores. Asumió en su persona los tres Poderes constitucionales, suprimiendo las autoridades judiciales y dejando la vida y los intereses de los mexicanos al arbitrio de jefes militares, sin restricción legal alguna. Decretó reformas constitucionales de la exclusiva competencia de las Cámaras, como la supresión del Territorio de Quintana Roo. Ha autorizado la violación de garantías otorgadas por la Constitución, entre otras, la libertad de conciencia, permitiendo a muchos Gobernadores que, exagerando el justo resentimiento del Partido Constitucionalista contra los miembros del clero católico que tomaron parte importante en el **cuartelazo** y en el sostenimiento de la dictadura, supriman el culto, impongan penas por prácticas religiosas autorizadas por las leyes y lastimen profundamente el sentimiento religioso del pueblo con actos reprobados por la civilización y el Derecho de gentes. Por último, a la anarquía que ya existe en la capital de la República y en la mayor parte de los gobiernos de los Estados, por los desaciertos políticos y la falta de energía del Sr. Carranza, se agregará muy pronto la miseria pública, ocasionada por la intranquilidad y falta de seguridades en las ciudades y en los campos, y la depreciación, cada vez más grande del papel

moneda, cuya última emisión de \$130.000,000 decretada por él sin garantía ninguna, hará bajar su valor a un grado ínfimo y elevará a un precio fuera del alcance de las clases pobres los artículos de primera necesidad.

Frente a una situación que amenaza comprometer el triunfo de la Revolución, alcanzado con tanto sacrificio, arrojando al país a la anarquía y a la miseria, la División del Norte envió a la ciudad de México una delegación para presentar al Primer Jefe un programa de gobierno interino que es, en resumen, el restablecimiento inmediato del orden constitucional por medio del sufragio electoral y la implantación de las reformas agrarias; programa firmado por el general Obregón en representación del Cuerpo de Ejército del Noroeste y por mí en la de la División del Norte.

El Sr. Carranza se rehusó a convocar inmediatamente a elecciones, determinando que la Junta por él convocada para el 1º de octubre sería la que habría de fijar el tiempo y la forma de su celebración. Esto significaba que en último resultado el Sr. Carranza sería quien fijara el tiempo y la forma de esas elecciones.

Efectivamente, como la Junta se constituiría de todos los generales con mando y todos los gobernadores, de antemano se podía asegurar que a la hora de las votaciones en el seno de la Junta, la mayoría de sus miembros

sería de la misma opinión del Sr. Carranza, toda vez que concurriendo dichas personas con su carácter militar y no como representantes de ningún grupo de ciudadanos, dependerían gerárquicamente del Primer Jefe del Ejército y quedarían sometidos a su influencia moral.

Esto no obstante y a pesar de la creencia fundada de que la Junta sería sólo un pretexto para que el Primer Jefe continurara indefinidamente en el poder, los jefes del Cuerpo de Ejército del Noroeste y la División del Norte, dando un testimonio de su espíritu de conciliación, aceptaron mandar sus delegados, poniendo sólo por condición que en la Junta se tratarían de preferencia estas tres cuestiones: confirmación en favor del C. Venustiano Carranza de su cargo de Presidente Interino de la República, el cual le corresponde según lo proclamado en el Plan de Guadalupe; el restablecimiento del orden constitucional mediante la elección de un gobierno popular en el plazo más breve posible, y por último, la adopción de medidas suficientemente eficaces para garantizar la resolución del problema agrario en un sentido prácticamente favorable para las clases populares.

Cuando ya iban en camino para la ciudad de México, el señor general Obregón, Jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste, y algunos delegados de la División del Norte, un incidente

imprevisto detuvo su marcha: el Primer Jefe, violentado por noticias alarmantes e infundadas de la prensa amarilla, suspendió el tráfico con los lugares ocupados por la División del Norte, dando a conocer de esta manera su resolución de iniciar las hostilidades contra los que ejercían presión sobre él para obligarlo a cumplir con los compromisos de la Revolución, que llevó al pueblo a la lucha armada, no para imponer la voluntad de alguien, sino para que el mismo pueblo impusiera la suya.

Ante la consideración de que todo esfuerzo pacífico sería inútil para obligar al Primer Jefe a entregar oportunamente el Poder al que la voluntad popular designara y, comprendiendo que la salvación de la Patria y de los intereses del pueblo, encarnados en los principios revolucionarios, dependen de la inmediata resolución de sus grandes problemas, la División del Norte ha resuelto desconocer como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo, al C. Venustiano Carranza.

Este desconocimiento no encierra un acto de ambición de mi parte, ni de ninguno de los generales de la División del Norte, y solemnemente declaro, con la debida autorización, que ni ellos ni yo aceptaremos los cargos de Presidente Interino ni Constitucional de la República, así como tampoco los de Vice-Pre-

sidente y Gobernadores, y que, de acuerdo con los demás generales, jefes y oficiales del Ejército Constitucionalista que quieran coadyuvar con nosotros, lucharemos por establecer un Gobierno Civil que garantice todos los derechos y todas las libertades de los ciudadanos.

En esta virtud, invito a todos los ciudadanos mexicanos,

PRIMERO: A desconocer al C. Venustiano Carranza como Primer Jefe, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

SEGUNDO: A unirse a la División del Norte contribuyendo en la forma más eficaz que les sea posible, para exigir la separación del C. Venustiano Carranza de la Jefatura del Ejército Constitucionalista y del Poder Ejecutivo.

Inmediatamente que se haya conseguido esta separación, los generales con mando de tropas designarán una persona civil que, con el carácter de Presidente Interino de la República, convoque desde luego a elecciones, para establecer el orden constitucional, e inicie las reformas económico-sociales que la Revolución exige.

Con el fin de que la agitación electoral no se repita apenas verificada la e-

lección, atento el precepto constitucional vigente, y de que el Presidente electo pueda llevar a la práctica el programa de la Revolución, el Presidente provisional someterá a la aprobación de las cámaras, la reforma de que el período presidencial de seis años, se empiece a contar desde la fecha en que el electo tome posesión.

La División del Norte ofrece restablecer el orden y la tranquilidad en los lugares que vaya ocupando y respetar la vida y los intereses de sus habitantes pacíficos, ya sean nacionales o extranjeros.

CONCIUDADANOS:

Es muy doloroso para mí exigir del pueblo mexicano un nuevo sacrificio para que la Revolución pueda definitivamente realizar sus caros ideales, pero tengo la seguridad de que todo ciudadano honrado comprenderá que sin este último esfuerzo del pueblo, se derrumbaría toda la obra revolucionaria, porque habríamos derrocado una dictadura para sustituirla por otra.

El mexicano que no contribuya a dar cima a este grandioso movimiento libertario, llevará sobre su conciencia el

**remordimiento de no haber sabido amar
y servir a su Patria.**

Chihuahua, septiembre de 1914.

General, *FRANCISCO VILLA*.

*
*
*

A continuación se publica el memorándum presentado al C. Venustiano Carranza por el C. General de División Alvaro Obregón y una delegación enviada por el General Villa; la contestación que dió el Primer Jefe Constitucionalista; la convocatoria expedida por este último para la junta de generales que debían tener verificativo en México el 1º de Octubre; el último memorándum suscrito también por los señores generales Obregón y Villa y que debió haber sido presentado al señor Carranza por los señores generales Obregón, Aguirre Benavides, Robles, García, Ceniceros y otros jefes ameritados de la División del Norte; las declaraciones del señor General Felipe Angeles justificando a la División del Norte en el incidente de Torreón, y finalmente un proyecto de manifiesto de los señores generales de dicha División, el cual no llegó a lanzarse porque la visita del general don Alvaro Obregón hizo concebir esperanzas de llegar a un arreglo con el señor Carranza.

Hay que advertir que el memorándum que se menciona no llegó a ser presentado porque la violencia inaudita del señor Carranza de interrumpir el tráfico ferrocarrilero entre Aguascalientes y Chihuahua determinó que el señor General Villa lo desconociera en su carácter de Primer Jefe, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, y diera orden a los citados señores generales de que regresaran á esta ciudad.

La conformidad de miras de los señores generales del Cuerpo de Ejército del Noroeste con los de la División del Norte, para el restablecimiento del orden constitucional y la organización de un Gobierno Civil, demuestra hasta la evidencia que el desconocimiento del Primer Jefe como encargado del Poder Ejecutivo no es un acto de ambición personal, sino que responde a la aspiración del pueblo mexicano de ver cesar la anarquía y el desorden y reorganizar un fuerte Gobierno Constitucional que pueda asegurar la reconstrucción político-social del país y la de sus finanzas.